

y periódicos locales, en cuyos edictos habrá de indicarse la dotación de dicha plaza, y la necesidad que los aspirantes tienen de acompañar á sus solicitudes documento bastante á justificar que son Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía, ó que están habilitados para el ejercicio de estas profesiones con arreglo á la legislación antigua; y por último que luego que haya trascurrido el plazo de concurso, pasen las solicitudes y documentos que se presenten á esta Comisión con el fin de que pueda examinarlos é informar al Excmo. Ayuntamiento y á la Asamblea de asociados lo que considere mas arreglado á justicia.

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acuerda en votación unánime, como en el mismo se propone.

Visto el de la Comisión de Policía Urbana, y de conformidad con el mismo, acuerda el Ayuntamiento unánimemente, conceder licencia al Arquitecto D. Pedro Cerdán, para embellecer las fachadas y convertir en ventanas, dos puertas de la casa de la plaza de Carretas, sin número, situada á la calle del Pajar del Rey, propia de D. Antonio Espinosa.

La Comisión especial nombrada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de veinte y siete de Enero último, para informar acerca de la instancia del maestro de Escuela de la Arboleja, sobre el mal estado de la casa del Calvario del Malecón, donde dicho profesor habita y tiene su enseñanza, ha procura-

Licencias para obras.

Se aprueba el dictamen de la Comisión especial nombrada para informar sobre la instancia del maestro de la Arboleja, acerca del mal estado de la casa del Calvario.